



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 50/2018

Autoriza al alumno Sergio Eduardo Manriquez Hernández de la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública , a inscribir y cursar las asignaturas que se señalan.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 22° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Ciencia Política y Administración Pública;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

*Principale Sanchez
27/11/18*



RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, al alumno de la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública que se indican, para inscribir y cursar las asignaturas señaladas en el listado que se incluye, sin haber aprobado los requisitos requeridos.

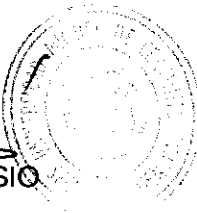
Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Sergio Eduardo Manriquez Hernández	16.389.912-4	- Sistema de Control de Gestión	- Gerencia Administrativa Publica



Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 27 de Agosto de 2018

Fca. Ortega T
FRANCISCA ORTEGA FREI
Vicerrectora Académica

Mercedes Auba Asvisio
MERCEDÉS AUBA ASVISIO
Secretaria General



FOF/MAA/lpu

Distribución

Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Ciencia Política y Administración Pública
Interesados(as)

